MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria JDINVU-018-2025 celebrada el 11 de setiembre de 2025

M-SJD-017-2025

- **ACUERDO #1** - **Según consta en Artículo I, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

 Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, y Arq. María Fernanda Durán Baltodano, **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva a efectos de incluir como punto 1 en Temas Prioritarios el siguiente tema: "Asunto Confidencial de la Junta Directiva". Se corre la numeración del Artículo III sucesivamente. **ACUERDO FIRME**

- **ACUERDO #2 - Según consta en Artículo III, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

 Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y Arq. María Fernanda Durán Baltodano, **SE ACUERDA:** Dejar constatado en actas que el señor Auditor Interno ha entregado en sobre cerrado a cada miembro de la Junta Directiva la Relación de Hechos 01-2025 (RH-01-2025). **ACUERDO FIRME**

- **ACUERDO #3 - Según consta en Artículo III, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

 Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y Arq. María Fernanda Durán Baltodano, **SE ACUERDA:** Con base al oficio PE-PI-129-2025 hacer las modificaciones sugeridas por los miembros de la Junta Directiva a la presentación realizada por la Licda. Paola Loría, Encargada de Planificación, y dar por recibido el Primer Avance del Plan Operativo Institucional y Presupuesto del ejercicio presupuestario 2026. **ACUERDO FIRME**

- **ACUERDO #4 - Según consta en Artículo III, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

 CONSIDERANDO

 1- Que la Ley N°7744 Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, creó a la CIMAT, Comisión de Marinas y Atracaderos Turísticos, como Órgano Técnico, adscrito directamente al ICT, conformado por representantes del ICT, MOPT, MINAE, INVU y SALUD, cuya función principal es ejercer el control, permanente en el desarrollo de este tipo de proyectos dentro del país.
 2- Que según el Artículo 6° de la Ley de Marinas, el Consejo Director se encuentra

conformado por cada uno de los Jerarcas de las cinco instituciones o el representante y suplente.

3- Que según Artículo Cuarto del Acta de la Sesión Ordinaria N°164 celebrada el 20 de agosto de 2025, el Consejo de Gobierno nombró a la señora Ana Gabriela Madrigal Garro, como Presidente Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) a partir del 20 de agosto de 2025 y por el periodo legal correspondiente hasta el 07 de mayo de 2026.

POR TANTO

Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y Arq. María Fernanda Durán Baltodano, **SE ACUERDA:** Modificar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6609, Artículo V, Inciso 1), del 12 de octubre de 2023, para que se lea de la siguiente manera: Ratificar como representante titular de la Junta Directiva del INVU ante la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos (CIMAT), de conformidad con el artículo 6° de la Ley de Marinas, a la señora Ana Gabriela Madrigal Garro, y mantener el nombramiento de la Licda. Hilda Carvajal como representante y del Lic. Rodolfo Freer Campos como suplente, quienes asistirán a las sesiones del CIMAT y presentarán informes anuales. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #5 - Según consta en Artículo III, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y Arq. María Fernanda Durán Baltodano, **SE ACUERDA:** Dar por recibidos los **Informes Anuales correspondientes a los periodos 2023 y 2024,** donde se le aclara al Director Álvaro Guillén por qué razón se presentaba 2023 y 2024, sobre la participación de la Geógrafa Hilda Carvajal en el Consejo Director de CIMAT como representante del INVU, en cumplimiento del acuerdo #7 de la Sesión Ordinaria N°6611, Art. V, Inc. 1), del 26 de octubre de 2023. **ACUERDO FIRME**

Última línea